



Nombre de alumno: Dana Belén Rivera Escobar

Nombre del profesor: Yaneth del Rocío Espinoza

Nombre del trabajo: Mapa conceptual. Unidad III.

Materia: Bases fiscales

Grado: 4to. Cuatrimestre. Administración y estrategias de negocios

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 26 de octubre del 2021

¿Qué áreas abarca el impuesto?

Es decir

El impuesto cubre una variedad de elementos patrimoniales como los bienes inmuebles, actividades empresariales, depósitos, etc, para otorgar aplicación en diversas áreas físicas

Tales como

Impuesto personal sobre el Patrimonio neto. Impuesto directo y personal que grava el patrimonio neto de las personas físicas, esto es el conjunto de bienes y derechos de contenido económico menos las cargas y gravámenes reales y las obligaciones personales

El impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Impuesto indirecto que grava el incremento del patrimonio tras una compraventa

El impuesto sobre la propiedad. Se aplica en la compra de cualquier tipo de propiedad inmobiliaria. Con él se avala ante Hacienda que el comprador es propietario del inmueble

Impuesto sobre la renta. Impuesto directo sobre la ganancia obtenida; es decir, por la diferencia entre el ingreso y las deducciones autorizadas obtenido en el ejercicio fiscal

Valoraciones

1. **Bienes inmuebles.** bien que no se puede transportar de un lugar a otro, debido a sus características, de tal forma, que si se transportase se destruiría o se deteriorara
2. **Actividades empresariales y profesionales.** Los bienes y derechos de las personas físicas, afectos a actividades empresariales o profesionales se computarán por el valor que resulte de su contabilidad
3. **Depósitos en cuenta corriente o ahorro.** se computarán por el saldo que arrojen en la fecha del impuesto, salvo que aquel resultase inferior al saldo medio correspondiente al último trimestre

Debe cumplir con aspectos

- **Jurídicos.** Deben ser de aplicación y de observancia general, sólo se deben aplicar tratamientos especiales cuando se refieran a situaciones generales
- **Morales.** No deben fomentar hábitos nocivos para la sociedad, sino al contrario deben combatir estas malas conductas
- **Justicia.** Se debe velar por la mínima intervención privada y no se deben afectar las libertades individuales
- **Eficiencia.** No deben interferir con una eficiente distribución de los recursos, sino al contrario la deben promover